

21275

2015-09-01-037-P001361



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION, FIJACION DE
NUEVO PLAZO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA: RADIO PROGRAMAS
DEL ECUADOR S.A. (R.P.E) EN
LIQUIDACION.....

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de enero de dos mil quince, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS**, Notaria Titular Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, comparece: la señora **GLADYS FABIOLA PAZMIÑO PEÑAFIEL**, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Comercial a nombre y en representación de la Compañía **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E) EN LIQUIDACION**, en su calidad de

GERENTE.- La compareciente me manifiesta ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de **REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la **REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RADIO PROGRAMAS DEL**



ECUADOR S.A. (R.P.E), EN LIQUIDACION, así como las declaraciones que hacen de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública por sus propios derechos, **GLADYS FABIOLA PAZMIÑO PEÑAFIEL**, ecuatoriana, mayor de edad, Ingeniera Comercial, de estado civil casada en su calidad de **GERENTE** de la Compañía **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E) EN LIQUIDACIÓN**, calidad que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, y, además debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de enero del dos mil quince. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se agrega a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

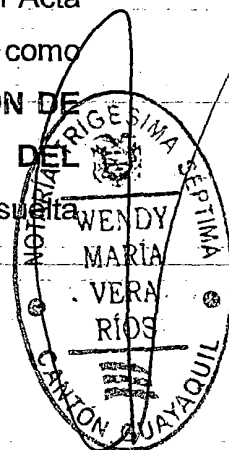
ANTECEDENTES.- a) La compañía **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E), EN LIQUIDACION**, se constituyó el uno de

diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Jara Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y

cuatro; b) Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, la compañía **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E), EN LIQUIDACION**, aumento su capital.- **c)** Con escritura pública otorgada el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Séptimo

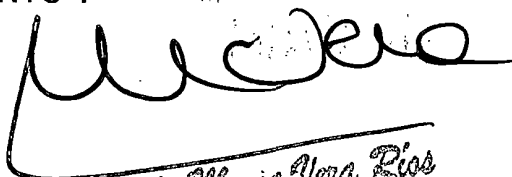


del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la compañía **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E), EN LIQUIDACION**, aumento su capital.- d) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de agosto de dos mil tres, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de octubre de dos mil tres, la compañía **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E), EN LIQUIDACION**, realizó la conversión, aumento del valor de las acciones, fijación del capital autorizado, aumento de su capital y reforma de estatutos.- e) Según escritura pública otorgada el veintitrés de junio de dos mil diez, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de junio de dos mil diez, la compañía **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E), EN LIQUIDACION**, aumentó su capital.- f) Según consta en Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E), EN LIQUIDACION**, celebrada el veintitrés de enero de dos mil quince, la Junta resolvió por unanimidad de votos: **Reactivar la Compañía; Fijar el nuevo plazo de duración de la compañía a cien años; y, Reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía, RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E), EN LIQUIDACION**, en los términos constantes en el texto del Acta de dicha Junta, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA.- DISOLUCION DE PLENO DERECHO.-** La compañía **RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E) EN LIQUIDACION**, se encuentra disuelta.



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN RE-
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA **ESCRITURA PUBLICA DE**
REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RADIO PROGRAMAS DEL
ECUADOR S.A. (R.P.E) EN LIQUIDACION.- LA MISMA QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO-.



Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

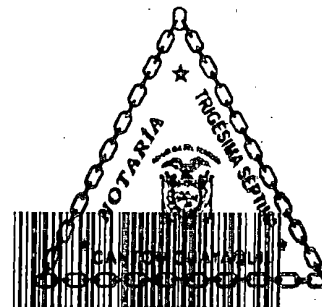


**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E) EN LIQUIDACION.**, con fecha de veintiocho días del mes enero del dos mil quince, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000336, emitida el seis de febrero del dos mil quince, por el **ABOGADO VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-Guayaquil, 11 de Febrero del 2015.-

At. Wendy Maria Vera Rios
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**



2015-09-01-037-P001361

Abogada. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2015-09-01-037-P001361	No. De Fojas.	87			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTIA INDETERMINADA						
FECHA						
2015-01-28 16:01:13						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E) EN LIQUIDACION	RUC	0990104530001	Ecuatoriana	Compareciente	GLADYS FABIOLA PAZMIÑO PEÑAFIEL
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E) EN LIQUIDACION						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL		GUAYAQUIL			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

ABOGADA. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000336, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, Abogado Víctor Granados Larrea, el seis de Febrero del dos mil quince, se tomó nota de la presente escritura de **REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E.) EN LIQUIDACION**, al margen de la correspondiente matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E.)**, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.- **GUAYAQUIL, VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-**

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO (H) SEGUNDO
Mario Baquerizo González
NOTARIA SEGUNDO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.806

FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2015

HORA DE REPERTORIO: 11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

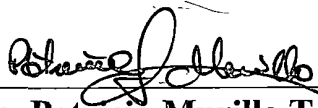
1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000336, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 6 de febrero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Liquidación, Reactivación, Fijación de un nuevo Plazo de duración y la Reforma de Estatuto de la compañía denominada: RADIO PROGRAMAS DEL ECUADOR S.A. (R.P.E.) "EN LIQUIDACION", de fojas 12.935 a 12.957, Registro Mercantil número 644.- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7806



Guayaquil, 18 de febrero de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1056159

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

04 MAR 2015 HORA: 16:15

Receptor:

Firma: Danilo Barboza